



*Municipalidad de Presidente Perón*  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1° Desígnase a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, al señor **Sergio Daniel GONZÁLEZ**, DNI. N° 27.051.190, Legajo N° 6532, para desempeñarse como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757.-

ARTÍCULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 10 - Programa 16 - Actividad 3.9.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección de Contaduría General y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 101.-

  
ic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN